

Ref: Intervención 2022/GENDEC-514
Asunto: Liquidación del presupuesto 2021

DECRETO

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, una vez realizadas las operaciones contables reglamentarias, visto el informe del Interventor municipal, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del RD Leg. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, por la presente vengo en disponer:

Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2021, según se recoge en la documentación adjunta:

a) Principales magnitudes de la liquidación del ejercicio:

• Total presupuesto definitivo de ingresos:	141.904.756,19€
• Total presupuesto definitivo de gastos:	140.742.574,22€
• Total derechos liquidados:	108.920.860,65€
• Total obligaciones reconocidas:	103.517.513,80€
• Total derechos recaudados:	99.262.475,97€
• Total pagos realizados:	91.295.159,86€
• Total derechos pendientes cobro ej. corriente:	9.658.384,68€
• Total obligaciones pendientes pago ej. corriente:	12.222.353,94€
• Total remanentes de crédito:	37.225.060,42€

b) Resultados de la liquidación de presupuesto 2021:

• Resultado presupuestario:	5.403.346,85€
• Resultado presupuestario ajustado:	8.980.772,92€
• Remanente de tesorería total:	25.386.912,37€
• Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada:	4.827.235,46€
• Saldos Deudores de Dudosos Cobros:	8.270.254,88€
• Remanente de tesorería para gastos generales:	12.289.422,03€
• Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado:	6.118.701,65€

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	23-03-2022 09:52:49
CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN	23-03-2022 14:12:45



c) Resultados según Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria:

c.1) Objetivo de estabilidad presupuestaria:

• Ingresos liquidados (ajuste SEC95) Cap. 1 a 7:	107.726.763,98€
• Obligaciones reconocidas Cap. 1 a 7 (ajuste SEC95):	106.877.584,86€
• Capacidad / Necesidad financiación:	849.179,12€
• % Capacidad/Necesidad:	0,79%
• Límite legal % Déficit (suspendido en 2021)	0,00%

Se cumple con el objetivo de de estabilidad presupuestaria.

c.2) Objetivo de la regla de gasto (suspendido en 2021):

• Gasto computable 2020	76.965.451,45€
• Límite regla de gasto 2021 (supuesto)	79.274.414,99€
• Gasto computable 2021:	88.551.448,79€

El gasto computable de 2021 no cumple con el objetivo de Regla de Gasto del art 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2021.

c.3.1) Objetivo de sostenibilidad financiera

• Deuda viva:	12.548.149,14€
• Deuda formalizada no dispuesta a 31/12/2021	4.911.058,82€
• Ingresos ajustados:	104.945.841,31€
• Porcentaje carga viva:	16,64%
• Límite legal (art. 53.2 RDL 2/2004):	110,00%

Se cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera.

c.3.2) Objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial

• Periodo Medio de Pago a Proveedores:	5,65 días
• Límite legal Periodo Medio de Pago a Proveedores:	30,00 días

Se cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	23-03-2022 09:52:49
CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN	23-03-2022 14:12:45

d) Magnitudes relativas a la capacidad de endeudamiento:

1º.- Respecto al Ahorro Neto:

● Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	105.902.039,48€
● Obligaciones reconocidas corrientes (Cap. 1, 2 y 4)	93.299.339,13€
● Ob. Rec. Financiadas con Rem. T. Líquido	5.623.332,08€
● Ahorro Bruto	18.226.032,43€
● Anualidad teórica de amortización	3.332.976,69€
● Ahorro neto	14.893.055,74€

2º.- Respecto a los ingresos liquidados corrientes:

● Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	105.902.039,48€
● 75% Ingresos liquidados corrientes	79.426.529,61€
● 110% Ingresos liquidados corrientes	116.492.243,40€
● Capital vivo a 31-12-2021	10.581.512,18€
● Capacidad de concertar nuevas operaciones	100.999.672,40€
● Capacidad de concertar nuevas operaciones sin autorización	63.933.958,61€

Así lo ha resuelto y firma, en Benidorm a (ver fecha de sello de Libro de Decretos), de todo lo cual como secretario, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	23-03-2022 09:52:49
CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN	23-03-2022 14:12:45

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

José Ignacio Oíza Galán, Interventor del Ayuntamiento de Benidorm, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 del RD 500/1990, en relación con la liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Benidorm del ejercicio 2021, emito el siguiente:

INFORME

El Presupuesto del Ayuntamiento de Benidorm correspondiente al ejercicio 2021 fue aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 30 de diciembre de 2020 y habiéndose presentado una reclamación en el plazo oportuno para su formulación, tras su desestimación fue adoptado el acuerdo de aprobación definitiva y entrando en vigor el Presupuesto con su publicación en el BOP el día 8 de febrero de 2021. El importe inicial y el de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
Presupuesto inicial	116.632.811,50	115.470.629,53
Modif. presupuestarias	25.271.944,69	25.271.944,69
Presupuesto definitivo	141.904.756,19	140.742.574,22

Las previsiones del Presupuesto han variado como consecuencia de las veintisiete modificaciones aprobadas durante el ejercicio, las cuales, en síntesis, son las siguientes:

N.º	Fecha	Importe	Concepto	Órgano
1ª	05/03/2021	198.500,00	Transferencia de crédito	Alcaldía
2ª	18/03/2021	4.458.603,60	Generación de crédito	Alcaldía
3ª	18/03/2021	59.025,92	Crédito extraordinario RTGAF	Pleno
4ª	23/03/2021	47.000,00	Generación de crédito	Alcaldía
5ª	14/04/2021	39.608,61	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
6ª	19/04/2021	11.278.764,34	Crédito extraordinario y suplemento	Pleno
7ª	19/04/2021	14.249,93	Transferencia de crédito	Alcaldía
8ª	25/05/2021	422.468,29	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
9ª	31/05/2021	636.116,27	Crédito extraordinario	Pleno
10ª	04/06/2021	258.671,88	Generación de crédito	Alcaldía

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

11 ^a	14/06/2021	373.908,04	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
12 ^a	05/07/2021	170.000,00	Transferencia de crédito	Alcaldía
13 ^a	05/07/2021	375.059,36	Suplemento de crédito	Pleno
14 ^a	05/07/2021	11.270,94	Transferencia de crédito	Alcaldía
15 ^a	15/07/2021	294.360,50	Generación de crédito	Alcaldía
16 ^a	20/07/2021	313.600,07	Generación de crédito	Alcaldía
17 ^a	20/07/2021	1.174.168,76	Generación de crédito	Alcaldía
18 ^a	20/07/2021	300.000,00	Suplemento de crédito	Pleno
19 ^a	09/08/2021	824.380,47	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
20 ^a	20/08/2021	4.693.273,18	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
21 ^a	22/09/2021	803.594,73	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
22 ^a	22/09/2021	218.049,26	Suplemento de crédito	Pleno
23 ^a	04/10/2021	526.776,04	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
24 ^a	20/10/2021	402.698,12	Transferencia y generación de crédito	Alcaldía
25 ^a	15/12/2021	376.000,00	Transferencia de crédito	Alcaldía
26 ^a	28/12/2021	13.000,00	Transferencia de crédito	Alcaldía
26 ^a	10/03/2022	104.221,92	Transferencia de crédito	Alcaldía

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

1.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos de gastos anteriormente señalados suponen por capítulos, tanto en el pasado ejercicio como en el precedente (a efectos de su análisis comparativo), las siguientes magnitudes:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
1.- Gastos de personal	37.415.224,44	34.098.208,50	91	40.513.440,46	35.911.243,73	89
2.- Gastos en bienes y servicios	38.504.757,20	34.132.162,15	89	44.736.192,45	39.362.825,21	88
3.- Gastos financieros	410.000,00	99.288,33	24	300.000,00	202.554,76	68
4.- Transferencias corrientes	11.858.711,30	10.269.417,44	87	21.612.176,78	18.025.270,19	83
5.- Fondo de Contingencia	215.262,79	0,00	0	0,00	0,00	
6.- Inversiones reales	11.567.124,95	6.478.423,67	56	30.326.944,17	7.247.100,52	24
7.- Transferencias de capital	962.977,51	804.611,75	84	375.970,36	0,00	0
8.- Activos financieros	227.850,00	157.869,00	69	227.850,00	163.487,76	72
9.- Pasivos financieros	5.947.309,03	5.946.699,71	100	2.650.000,00	2.605.031,63	98
TOTAL	107.109.217,22	91.987.406,55	86	140.742.574,22	103.517.513,80	74

El importe neto de obligaciones reconocidas ha aumentado de 92,0 mill. € en 2020 a 103,5 mill. € en 2021. No obstante, el porcentaje global de ejecución del gasto ha disminuido considerablemente del 86% al 74% de lo presupuestado.

El capítulo I de personal pasa de 34,1 mill. euros a 35,9 mill. euros, lo que supone un aumento del 5,3% respecto al ejercicio anterior.

En el capítulo II de gastos corrientes por bienes, servicios y suministros, la ejecución se sitúa en el 88% del presupuesto definitivo, aumentado de 34,1 mill. € en 2020 a 39,4 mill. € en 2021.

En el capítulo III se observa un incremento del gasto de intereses, que pasa de 0,1 mill. euros en 2020 a 0,2 mill. € en 2021.

El capítulo IV de transferencias corrientes tiene una ejecución del 83% del presupuesto definitivo. En términos absolutos aumenta de 10,3 mill. € a 18,0 mill. €.

La ejecución de las inversiones pasa de 6,5 a 7,2 mill. euros, bajando el porcentaje de ejecución del 56% al 24%. Esta circunstancia es preocupante dado que el retraso en la ejecución puede poner en peligro la obtención de la financiación prevista mediante transferencias de capital, especialmente las concedidas por la Unión Europea. Además, el retraso puede provocar que no se cumplan los objetivos de estabilidad y regla de gasto a partir de 2023, una vez que se restablezca

las reglas fiscales de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que están suspendidas en el periodo 2020 a 2022.

El capítulo IX de pasivos financieros baja de 5,9 mill.de € a 2,6 mill. de €, quedando la deuda viva con entidades financieras a fin de 2021 en 10,6 mill.,con un importe adicional de 4,9 mill. pendiente de disponer.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

2.- REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Los pagos por obligaciones reconocidas del presupuesto (sin incluir los correspondientes a ejercicios cerrados) suponen por capítulos, tanto en el pasado ejercicio como en el precedente, las siguientes magnitudes:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021		
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	%
1.- Gastos de personal	34.098.208,50	33.959.902,63	100	35.911.243,73	35.885.408,55	100
2.- Gastos corrientes y servicios	34.132.162,15	27.232.432,04	80	39.362.825,21	31.695.505,06	81
3.- Gastos financieros	99.288,33	79.951,54	81	202.554,76	187.473,97	92
4.- Transferencias corrientes	10.269.417,44	7.909.793,28	77	18.025.270,19	16.868.541,74	94
5.- Fondo de Contingencia	0,00	0,00		0,00	0,00	
6.- Inversiones reales	6.478.423,67	3.378.188,04	52	7.247.100,52	3.903.521,59	54
7.- Transferencias de capital	804.611,75	804.611,75	100	0,00	0,00	
8.- Activos financieros	157.869,00	157.869,00	100	163.487,76	149.677,32	92
9.- Pasivos financieros	5.946.699,71	5.946.699,71	100	2.605.031,63	2.605.031,63	100
TOTAL	91.987.406,55	79.469.447,99	86	103.517.513,80	91.295.159,86	88

Los pagos líquidos de las obligaciones reconocidas aumentan del 86% al 88%, habiéndose pagado prácticamente en su totalidad los gastos de personal y los pasivos financieros. Los gastos financieros, las transferencias de corrientes y los activos financieros se han pagado por encima del 90% los servicios y suministros, por encima del 80% El menor grado de pago en las inversiones se debe a que gran parte de la facturación se ha producido al final del ejercicio, con lo que su pago, por motivos de tramitación y no de liquidez, se ha efectuado en 2022. La evolución del pago de obligaciones es favorable, se cumple con la normativa referente al periodo medio de pago que, calculado según el Real Decreto 635/2018, de 25 de julio, es de 5,65 días en el 4º trimestre de 2020. El pago de los gastos financieros pasa del 81% al 92%, pasando en términos absolutos de 0,1 mill. euros a 0,2 mill. euros. Las transferencias corrientes se han pagado en un 94% desde el 77% del ejercicio anterior, mientras que las inversiones reales pasan del 52% al 54%, (en términos, absolutos de 3,4 mill.€ a 3,9 mill.€. En términos absolutos los pagos totales suben de 79,5 mill.€ a 91,3 mill. €.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

3.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las desviaciones en las previsiones de ingresos, es decir, la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos efectivamente liquidados, en los dos últimos ejercicios se recogen, por capítulos, tanto en valores absolutos como en porcentaje, en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	%	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	%
1.- Impuestos directos	49.701.400,00	47.921.852,47	96	47.931.000,00	47.709.984,70	99
2.- Impuestos indirectos	2.200.000,00	3.014.168,89	137	1.600.000,00	2.041.411,28	128
3.- Tasas y otros ingresos	26.120.374,21	22.098.098,15	85	22.183.064,95	20.928.731,58	94
4.- Transferencias corrientes	20.459.013,42	25.081.624,79	123	32.036.080,79	34.783.819,51	109
5.- Ingresos patrimoniales	1.743.000,00	552.990,12	32	1.100.000,00	438.092,41	40
6.- Enajen. inversiones reales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0
7.- Transferencias de capital	3.571.212,07	2.988.197,52	84	9.837.632,24	2.074.201,74	21
8.- Activos financieros	3.641.509,75	171.495,75	5	14.465.214,70	159.982,36	100
9.- Pasivos financieros	804.611,75	1.160.778,77	144	12.751.763,51	784.637,07	100
TOTAL	108.241.121,20	102.891.759,53	95	141.904.756,19	108.920.860,65	77

La comparación entre la previsión definitiva y su ejecución arroja un grado de realización global del 77%, con un comportamiento muy diferenciado entre sus componentes. Los impuestos directos aumentan en porcentaje sobre la previsión, del 96% al 99%, disminuyendo en importe respecto al ejercicio anterior, de 47,9 mill. a 47,7 mill. Los impuestos indirectos bajan del 137% al 128% pasando su importe de 3,0 mill. a 2,0 mill. €. La liquidación de tasas respecto a su previsión sube del 85% al 94%, si bien el importe de las liquidaciones baja de 22,1 a 20,9 mill. Las transferencias corrientes alcanzan el 109% de las previsiones, aumentando de 25,1 mill a 34,8 mill (debido sobre todo a las transferencias vinculadas al Covid 19). Las transferencias de capital bajan de 3,0 mill.€ a 2,1 mill. €, y en porcentaje del 84% al 21%, en correlación con el escaso nivel de ejecución de las inversiones financiadas.

Globalmente y en comparación con el ejercicio anterior, los ingresos liquidados pasan de 102,9 a 108,9 mill. €, justificado principalmente por el aumento de las transferencias corrientes en el ejercicio 2021.

4.- REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los cobros por derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir los correspondientes a ejercicios cerrados) se han comportado por capítulos, en el ejercicio 2020 y en el precedente, como sigue:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2021		
	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS LÍQUIDOS	%	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS LÍQUIDOS	%
1.- Impuestos directos	47.921.852,47	43.136.454,64	90	47.709.984,70	43.343.196,60	91
2.- Impuestos indirectos	3.014.168,89	3.014.168,89	100	2.041.411,28	2.040.911,28	100
3.- Tasas y otros ingresos	22.098.098,15	19.497.386,54	88	20.928.731,58	19.360.473,34	93
4.- Transferencias corrientes	25.081.624,79	23.205.934,82	93	34.783.819,51	32.593.455,19	94
5.- Ingresos patrimoniales	552.990,12	508.124,56	92	438.092,41	168.092,41	38
6.- Enajen. inversiones reales	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0
7.- Transferencias de capital	2.988.197,52	255.443,29	9	2.074.201,74	1.431.156,43	69
8.- Activos financieros	171.495,75	168.756,75	98	159.982,36	159.434,43	100
9.- Pasivos financieros	1.160.778,77	1.160.778,77	100	784.637,07	165.756,29	21
TOTAL	102.891.759,53	90.947.048,26	88	108.920.860,65	99.262.475,97	91

La realización de los derechos liquidados sube del 88% al 91% en 2021. En importes pasa 90,9 mill. a 99,3 mill. €. Por capítulos, disminuyen el capítulo 2, el 7 y el 9 y aumenta considerablemente el capítulo 4.

5.- REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los pagos realizados en el ejercicio correspondientes a saldos pendientes de ejercicios cerrados han arrojado el siguiente resultado:

SALDO INICIAL PDTE DE PAGO	MODIFICACIONES	PAGOS LIQUIDOS	SALDO FINAL PDTE DE PAGO	PORCENTAJE DE PAGO
15.936.073,88	0,00	13.292.752,23	2.643.321,65	83%

El ratio de pago baja del 78% al 83%, en términos absolutos, pasa de 11,8 mill. € a 13,3 mill. €. El saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados a 31 de diciembre ha pasado de 3,4 mill. € en 2020 a 2,6 mill. en 2021.

6.- REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los cobros realizados en el ejercicio correspondientes a saldos pendientes de ejercicios cerrados han arrojado el siguiente resultado:

SALDO INICIAL PDTE DE COBRO	BAJAS POR ANULACIÓN	COBROS LÍQUIDOS	SALDO FINAL PDTE DE COBRO	PORCENTAJE DE COBRO
25.106.237,94	3.684.217,43	10.795.368,42	10.626.652,09	44%

Las bajas por anulación de ingresos pasan de 2,2 mill. € en el ejercicio 2020 a 3,7 mill. € en 2021, y los cobros líquidos aumentan de 8,7 mill. € a 10,8 mill. €. En consecuencia, el saldo final de los derechos pendientes de cobro han pasado de 12,8 mill. € a 10,6 mill. €. El índice de recaudación ha subido del 37% al 44%.

7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON EL REMANENTE DE TESORERÍA

A los efectos del cálculo del Resultado Presupuestario, se hace mención de que se han financiado obligaciones en el ejercicio 2021 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Estando suspendidas las reglas fiscales de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, durante el ejercicio 2021, se han aplicado 6.981.275,39 euros del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2020 a suplementar las siguientes aplicaciones presupuestarias de gasto:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN	
13 2313 48900	Familia e Infancia: Otras Transferencias	3.000.000,00	1.370.219,26
18 2311 48900	Otros Serv. Asistencia Social: Otras Transferencias	100.000,00	0,00
27 4320 47900	Turismo: Transferencias a Empresas	3.000.000,00	1.646.908,44
16 1320 62300	Seguridad: Pry. 426 Desfibriladores	15.500,00	15.290,70
14 1600 62300	Alcantarillado: Pry. 358 Bomba impulsión EDAR	109.769,39	0,00
15 1330 21000	Tráfico: Conservación Infraestructuras	500.006,00	491.852,82
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 375 Caminos Rurales	48.000,00	47.869,41
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 367 Acceso Zona Escolar	58.000,00	56.763,91
14 9290 21000	Serv. Generales: Conservación Infraestructuras	150.000,00	150.000,00
	TOTAL	6.981.275,39	3.778.904,54

Así mismo, se ha destinado un importe de 5.039.377,54€ para modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2021, sustituyendo la financiación prevista con préstamos por financiación con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales en los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto	Inversión	Importe	
296	Vías Públicas: Av. Mediterráneo	98.240,00	0,00
356	Vías Públicas: Movilidad y Accesibilidad EDUSI	1.246.921,94	865.330,13
368	Seguridad: Vehículos	40.000,00	0,00
402	Seguridad: Informática	70.000,00	0,00
405	Vías Públicas: Presupuesto Participativo	605.000,00	274.391,35
408	Vías Públicas: EDUSI Moralet	500.000,00	0,00
412	Alumbrado: Renov. Instalaciones IDAE	1.052.551,25	493.345,36
413	Parques y Jardines: Sequia Mare	100.000,00	17.061,00
417	Secretaría: Video Acta	50.000,00	0,00
418	Informática: Ordenadores	248.000,00	194.299,70
423	Serv. Generales: Instalación Fotovoltaica IDAE	270.621,80	0,00
424	Serv. Generales: Instalación Biogás IDAE	222.798,55	0,00
425	Patrimonio: Plaza de Toros EDUSI	535.244,00	0,00
	TOTAL	5.039.377,54	1.844.427,54

Así mismo, se ha dispuesto del Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 2.216.711,77€ para suplementar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE MODIFICACIÓN
14 1531 61900	Vías Públicas: Pry 377 c/ Garita	20.236,71
25 2411 14300	Taller de empleo: Otro personal	59.757,98
25 2412 14300	Fomento de Empleo: Otro Personal	393.551,61
13 3231 63200	Educación: Pry 314 Edificant	1.608.186,36
14 1531 60000	Vías Públicas: Suelo C/ Garita	59.025,92
29 1500 60900	Urbanismo: Inv. Adquisición Terrenos	75.953,19
	TOTAL	2.216.711,77

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55



8.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Las desviaciones de financiación en la ejecución de gastos con financiación afectada tienen las siguientes características en común:

Se trata de gastos que cuentan con financiación específica, expresamente afectada a su realización. Son operaciones en las cuales bien las obligaciones reconocidas, bien los derechos afectados a su financiación, o ambos a la vez, se van a liquidar e imputar a más de un ejercicio económico.

La ejecución plurianual de este tipo de gastos puede arrojar desviaciones de financiación, positivas o negativas, en cada uno de los ejercicios a los que se extiendan, en la medida en que la distribución de las obligaciones reconocidas entre los diferentes ejercicios no coincida con la de los derechos paralelamente liquidados.

A estos efectos, entendemos por desviaciones de financiación la diferencia entre:

- ⇒ los derechos reconocidos desde el inicio del gasto (independientemente de que este se haya producido en este ejercicio o en anteriores) hasta el 31 de diciembre (fecha de liquidación del Presupuesto), afectados a la realización del citado gasto.
- ⇒ y los derechos que, en función de la parte de gasto ejecutada en el mismo periodo, deberían haberse reconocido si la ejecución de los ingresos se hubiese realizado acompasadamente en el tiempo con la del gasto.

Además, en la medida en que la ejecución del gasto con financiación afectada haya comenzado en un ejercicio anterior, cabe diferenciar entre:

- Desviaciones de financiación acumuladas, esto es, las calculadas de acuerdo a lo anteriormente apuntado.
- Desviaciones de financiación imputables al presente ejercicio, calculadas como diferencia entre:
 - ⇒ la desviación de financiación acumulada a la fecha de liquidación del Presupuesto (31 de diciembre)
 - ⇒ la desviación de financiación acumulada a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior.

De los proyectos de inversión que se han acometido durante la ejecución del presupuesto se han descartado aquellos que se financian exclusivamente con recursos generales, los que no han conseguido financiación o no se han iniciado, y los que ya están ejecutados. Los restantes son los proyectos con financiación afectada que pueden presentar desviaciones positivas de financiación.

En este sentido, los ingresos recogidos que financian gastos con financiación afectada no ejecutados, así como las desviaciones de financiación derivadas de su ejecución, son los siguientes:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA				
Pry.	Partida	Descripción	Importe	Saldo Desv.Posit. Financ. 31/12/2021
	39700	Aportaciones PMS (Ejerc. Anteriores)	623.643,60	564.617,68
314	75030	Pabellón CEIP Leonor Canalejas (Ejerc. Cte)	900.031,23	118.636,38
	45065	Plan Sostenibilidad Turística	1.950.000,00	1.950.000,00
	45300	EDAR	4.308.120,03	1.068.061,39
	72000	Plan de movilidad transporte público	1.174.168,76	1.125.920,01
		Total	8.955.963,62	4.827.235,46

Las desviaciones de financiación negativas, derivadas de gastos ejecutados en el ejercicio 2021 y cuya financiación se contabilizó en ejercicios anteriores, han sido las siguientes:

DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

PRY	PARTIDA	CONCEPTO	ACUMULADO A 31-12-2020	ACUMULADO A 31-12-2021	IMPUTABLES A 2021
291	14 1531 61900	Adquisición PMS (expropiación)	623.643,60	488.664,49	134.979,11
314	75030	Pabellón CEIP Leonor Canalejas	1.608.186,36	0,00	1.608.186,36
377	77000	c/ Garita	20.236,71	0,00	20.236,71
	45051	Taller de Empleo	3.709,82	0,00	3.709,82
	45051	FORMEN	56.048,16	0,00	56.048,16
	45052	ECOVID	365.175,47	0,00	365.175,47
	45052	EMPCORP	28.376,14	0,00	28.376,14
		TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	2.705.376,26	488.664,49	2.216.711,77

Desglosados por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación positivas y negativas imputables al ejercicio por gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

CONCEPTOS DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	DESVIACIONES POSITIVAS	DESVIACIONES NEGATIVAS
39700	Aportaciones PMS		134.979,11
75030	Pabellón CEIP Leonor Canalejas (Ejerc. Cte)	118.636,38	1.608.186,36
45065	Plan Sostenibilidad Turística	1.950.000,00	
45300	EDAR	1.068.061,39	
72000	Plan de movilidad transporte público	1.125.920,01	
77000	c/ Garita		20.236,71
45051	Taller de Empleo		3.709,82
45051	FORMEN		56.048,16
45052	ECOVID		365.175,47
45052	EMPCORP		28.376,14
	TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	4.262.617,78	2.216.711,77

9.- ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO

La estimación del dudoso cobro se ha realizado con el criterio que figura en el artículo 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y que consiste en la aplicación de porcentajes progresivos en función de la antigüedad de los derechos reconocidos pendientes de cobro, de acuerdo con la siguiente tabla:

Año	DR pendientes de cobro a 31/12/2021	% mínimo art. 193 bis LHL	% Bases Ejec. Presup.	Dudoso Cobro
Anterior a 2018	4.627.467,39	75/100	100	4.627.467,39
2018	1.317.125,00	50	75	987.843,75
2019	2.074.361,38	25	50	1.037.180,69
2020	2.607.698,32	25	25	651.924,58
2021	9.658.384,68	0	10	965.838,47
Total Dudoso Cobro				8.270.254,88

La dotación de dudoso cobro pasa de 7.8 mill. € en 2020 a 8,3 mill. € en 2021.

10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en el artículo 96 y siguientes del RD 500/1990.

El Resultado Presupuestario representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para hacer frente a las obligaciones que debían financiar y se determina por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021		
• Derechos reconocidos:		108.920.860,65
Por operaciones corrientes	105.902.039,48	
Por otras operaciones no financieras	2.074.201,74	
Por activos financieros	159.982,36	
Por pasivos financieros	784.637,07	
• Obligaciones reconocidas:		103.517.513,80
Por operaciones corrientes	93.501.893,89	
Por otras operaciones no financieras	7.247.100,52	
Por activos financieros	163.487,76	
Por pasivos financieros	2.605.031,63	
• Resultado de las operaciones presupuestarias del Presupuesto vigente:		5.403.346,85
• + Obligaciones financiadas con Remanente Liq. Tesorería:	5.623.332,08	
• -Desviaciones positivas de financiación imputables al ejercicio:	4.262.617,78	
• + Desviaciones negativas de financiación imputables al ejercicio:	2.216.711,77	
Ajustes al Resultado Presupuestario		3.577.426,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		8.980.772,92
Variación de operaciones pendientes de aplicación al presupuesto (OPAs)		6.128.590,45
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DESPUÉS DE OPAs		2.852.182,47

11.- REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería es una magnitud financiera cuya determinación viene regulada en el artículo 101 y siguientes del RD 500/1990 y en la instrucción de Contabilidad Local aprobada por la Orden HAP/1781/2013 y que representa el excedente de liquidez a corto plazo de la entidad, referida al 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería tiene tres componentes:

- Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.
- Remanente de Tesorería para gastos generales.
- Saldos de Dudoso Cobro

El Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas en gastos con financiación afectada, calculadas al final del ejercicio respecto de cada una de las aplicaciones del Presupuesto de Ingresos a las que se imputan los recursos afectados que financian dichos gastos, y que se detallan en el apartado 8. Este Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada habrá de destinarse a financiar los correspondientes gastos que lo hayan generado o, en su caso, cubrir las obligaciones que genere la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

El Remanente de Tesorería para gastos generales vendrá cuantificado por la diferencia entre el Remanente de Tesorería total y el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y el saldo de Dudoso Cobro, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de Contabilidad Local. Con todo ello, el Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2021 queda como sigue:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

REMANENTE DE TESORERÍA 2021	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA:	23.953.200,20
(+) SALDOS PENDIENTES DE COBRO:	21.149.378,54
• Deudores Presupuesto de Ingresos: ejercicio corriente:	9.658.384,68
• Deudores Presupuesto de Ingresos: ejercicios cerrados:	10.626.652,09
• Deudores no presupuestarios:	864.341,77
(-)SALDOS PENDIENTES DE PAGO:	19.675.038,00
• Acreedores Presupuesto de Gastos: ejercicio corriente:	12.222.353,94
• Acreedores Presupuesto de Gastos: ejercicios cerrados:	2.643.321,65
• Acreedores no presupuestarios:	4.809.362,41
(+)PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN:	-40.628,37
• (-) Cobros pendientes de aplicación:	40.823,14
• (+) Pagos pendientes de aplicación:	194,77
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1):	25.386.912,37
REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (2):	4.827.235,46
SALDOS DE DUDOSO COBRO (3):	8.270.254,88
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (1-2-3):	12.289.422,03

Por tanto, el ejercicio 2021 se ha liquidado con un Remanente de Tesorería Total de 25.386.912,37 € de los cuales:

- ⇒ 8.270.254,88€ corresponden a la estimación de Saldos Deudores de Dudoso Cobro a los que se hace referencia en el punto 9 del presente informe.
- ⇒ El Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada presenta un saldo de 4.827.235,46€.
- ⇒ El Remanente de Tesorería para Gastos Generales presenta un saldo de 12.289.422,03€.

Al cierre de este ejercicio aparecen gastos no aplicados al presupuesto recogidos en la cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto) por importe de 6.136.379,43€. Asimismo, también aparecen 34.340,95 euros como saldo pendiente de devolución de ingresos.

El Remanente de Tesorería para gastos generales se pasa de un saldo de 12,9 mill. € en 2020 a 12,3 mill. € en 2021. El Remanente Ajustado con los gastos pendientes de aplicar al presupuesto pasa de 12,9 mill. € en 2020 a 6,7 mill. € en 2021.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

12.- REMANENTES DE CRÉDITO

Los remanentes de crédito se determinan como diferencia entre los créditos definitivos (140.742.574,22€) y las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos (103.517.513.80€), y en 2021 suponen 37.225.060,42€.

El artículo 98 y siguientes del RD 500/1990 establecen que los créditos de gasto incluidos en el Presupuesto que, a 31 de diciembre, no estén afectados al cumplimiento de obligaciones devengadas en el ejercicio (esto es, los remanentes de crédito) quedarán anulados de pleno derecho, salvo que se incorporen al respectivo Presupuesto del ejercicio siguiente.

Por su parte, el artículo 182 del RD Leg. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, recoge los supuestos en que dichos remanentes de crédito son susceptibles de incorporación, y que a continuación se relacionan:

- a) Créditos por operaciones de capital.
- b) Créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas, no haya podido contraerse la obligación.
- c) Créditos habilitados y otros créditos vinculados a ingresos afectados.
- d) Créditos que hayan sido objeto de transferencia autorizada y créditos adicionales concedidos, en ambos casos, en el último trimestre del ejercicio.

En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles. Los créditos incorporados deberán ser realizados dentro del ejercicio en que se produce la incorporación, no procediendo incorporaciones sucesivas salvo en el caso de operaciones de capital que se financien con ingresos finalistas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

13.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

La D. F. 31.^a de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, que modifica con vigencia indefinida la D.A 14.^a del Real Decreto-ley 20/2011, establece los requisitos para poder concertar nuevas operaciones de crédito:

Las Entidades Locales que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 % de los ingresos corrientes liquidados.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al anterior, no supere al establecido en el artículo 53 de la Ley de Haciendas (110%), podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del RDLeg 2/2004, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

El ahorro neto, definido como el ahorro bruto menos la anualidad teórica de amortización, en el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

+ Ingresos liquidados corrientes (Cap. 1 a 5)	105.902.039,48€
- Obligaciones reconocidas corrientes (Cap 1, 2 y 4)	93.299.339,13€
+ Oblig. Rec. Financiadas con Rem. Tes. Líquido	5.623.332,08€
= Ahorro Bruto	18.226.032,43€
- Anualidad teórica de amortización	3.332.976,69€
= Ahorro neto	14.893.055,74€

El límite en función de ingresos corrientes liquidados en el último ejercicio es el siguiente:

Ingresos liquidados corrientes 2021 (Cap. 1 a 5)	105.902.039,48€
75% Ingresos liquidados corrientes	79.426.529,61€
110% Ingresos liquidados corrientes	116.492.243,40€
Capital vivo a 31-12-2021	10.581.512,18€
Operaciones ya concertadas pendientes de disponer	4.911.058,82€
Capacidad de concertar nuevas operaciones sin autorización	63.933.958,61€
Capacidad de concertar nuevas operaciones con autorización	100.999.672,40€

En definitiva, el Ayuntamiento cumple los requisitos establecidos en la LHL, y restante normativa, para concertar operaciones destinadas a la financiación de inversiones sin autorización previa del órgano competente de la Generalitat Valenciana.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

14.- OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

Con arreglo a la regla de la instrucción de contabilidad, la cuenta 413 recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos que no se han aplicado al presupuesto del Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre, por diversos motivos:

- Falta de contratación adecuada.
- Falta de consignación presupuestaria adecuada o suficiente.
- Falta de conformidad de las mismas, etc...

La cuenta 413 no se integra en el cálculo del remanente de tesorería, pero sí que había que tenerla en cuenta a los efectos del cumplimiento del Plan de Ajuste.

El importe de las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre presenta la siguiente evolución:

Capítulo	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2021
1.- Gastos de personal	0,00	0,00
2.- Gastos corrientes y servicios	7.788,98	6.136.379,43
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00
6.- Inversiones	0,00	0,00
TOTAL	7.788,98	6.136.379,43

El saldo de 6.136.379,43€ pendiente de reconocimiento a 31/12/2021, corresponde a gastos de comunidades de propietarios de dependencias municipales, deuda con FCC SA e INCOBE por sentencias judiciales.

15.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tiene constancia de acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre que pueden tener relevancia en la liquidación del ejercicio 2021.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55



16.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El 27 de abril de 2013 se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEP) que deroga la LO 5/2001 y el RDLeg 2/2007, que contenían la normativa en materia de estabilidad presupuestaria. Esta ley establece los principios a los que se deberá adecuar la política presupuestaria del sector público, así como los procedimientos para su aplicación efectiva, los límites de déficit y deuda, y los instrumentos para la exigencia de responsabilidad de cada administración pública. Posteriormente, la LO 9/2013, de control de la deuda pública comercial en el sector público, introduce en la LO 2/2012 el límite morosidad en la deuda comercial a lo establecido en la normativa sobre ésta, dentro del principio de sostenibilidad financiera.

Como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia del COVID-19, el Gobierno de España acordó en octubre de 2020 la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021, con lo que para este ejercicio no son de aplicación las limitaciones de la LOESP sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el de regla de gasto. No obstante, dado que a partir de 2023 volverá a ser obligatorio el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se considera conveniente mantener la información relativa al cumplimiento de dichos objetivos, por lo que el expediente de la liquidación contiene la información adecuada y suficiente que permite la verificación de la situación financiera en aplicación del principio de transparencia de la Ley.

En concreto, la ley establece la instrumentación del cumplimiento de los siguientes principios:

- a) Estabilidad presupuestaria (art. 11), que para las corporaciones locales se concreta en que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, o lo que es lo mismo, los ingresos no podrán ser inferiores a los gastos: no es de aplicación en 2021.
- b) Regla de gasto (art. 12), que limita el incremento del gasto computable de un ejercicio respecto al anterior a la tasa de crecimiento del PIB: no es de aplicación en 2021.
- c) Sostenibilidad financiera (art. 13), que limita el endeudamiento de las administraciones públicas: las corporaciones locales en su conjunto no podrán endeudarse por encima del 3% del 60% del PIB.
- d) Morosidad de la deuda comercial (art. 13.6), que limita el periodo medio de pago a proveedores al máximo previsto por la normativa de morosidad y calculado según el Real Decreto 635/2017, de 25 de julio.

- a) En relación con el objetivo de estabilidad presupuestaria, el resultado de la liquidación de 2021 es el siguiente:

Los ajustes que procede aplicar para relacionar el saldo resultante de ingresos y gastos presupuestarios con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema europeo de cuentas (SEC 95) son los siguientes:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55

CÁLCULO CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: LIQUIDACIÓN 2021

LIQUIDACION EJERCICIO 2021			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	35.911.243,73	I1- Impuestos directos	47.709.984,70
G2- Gastos en bienes y servicios	39.362.825,21	I2- Impuestos indirectos	2.041.411,28
G3- Gastos financieros	202.554,76	I3- Tasas y otros ingresos	20.928.731,58
G4- Transferencias corrientes	18.025.270,19	I4- Transferencias corrientes	34.783.819,51
G5-Contingencias	0,00	I5- Ingresos patrimoniales	438.092,41
G6- Inversiones reales	7.247.100,52	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	0,00	I7- Transferencias de capital	2.074.201,74
G8- Activos financieros	163.487,76	I8- Activos financieros	159.982,36
G9- Pasivos financieros	2.605.031,63	I9- Pasivos financieros	784.637,07
TOTAL GASTOS	103.517.513,80	TOTAL INGRESOS	108.920.860,65

EMPLEOS (CAP. 1-7)	100.748.994,41	RECURSOS (CAP. 1-7)	107.976.241,22
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	7.227.246,81		

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Derechos reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	107.976.241,22
b) Obligaciones reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	100.748.994,41
TOTAL (a - b)	7.227.246,81
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-800.964,31
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-500,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	306.161,03
4) Ajuste por devengo de intereses	0,00
5) Ajuste por liquidación PIE-2008	62.901,62
6) Ajuste por liquidación PIE-2009	100.987,18
7) Ajuste por liquidación PIE-2013	81.937,24
9) Ajuste por arrendamiento financ.	0,00
10) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	6.128.590,45
11) Ajuste por inejecución	
c) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (a +/- 1, 2, 3, 4, 5, 6,7)	107.726.763,98
d) TOTAL GASTOS AJUSTADOS (b +/- 8, 9, 10)	106.877.584,86
e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	849.179,12
En porcentaje sobre los ingresos no financieros ajustados (e/c)	0,79%

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
OIZA GALAN JOSÉ IGNACIO	22-03-2022 10:46:55



De las cifras recogidas en la tabla anterior se desprende que en 2021, el Ayuntamiento de Benidorm cumpliría con el objetivo de estabilidad presupuestaria del art. 11 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

b) En relación con el objetivo de la regla de gasto, el cálculo del gasto computable derivado de la liquidación del presupuesto de 2021 es el siguiente:

AJUSTES EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales (-)	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar	6.128.590,45
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
TOTAL AJUSTES	6.128.590,45

El importe de los gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar se obtiene de saldo de las operaciones del ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto a 31 de diciembre de 2021 menos las operaciones pendientes de ejercicios anteriores aplicadas al presupuesto de 2021.

Gasto Computable del ejercicio (Art. 12 LOESP)	IMPORTES
1. Empleos no financieros (Oblig. Rec. Caps. 1 a 7 ejercicio)	100.748.994,41
2. Intereses de la deuda	202.554,76
3. Ajustes SEC	6.128.590,45
4. Gasto no financiero financiado por administraciones	18.123.581,31
5. Total empleos ajustados (1- 2 + 3 - 4): Gasto Computable	88.551.448,79

El gasto computable derivado de la liquidación del presente ejercicio asciende a 88.551.448,79€. Para que se cumpla la regla de gasto, este importe no debe superar al gasto máximo admisible para el ejercicio 2021. El gasto máximo admisible se calcula partiendo del gasto computable máximo admisible supuesto para el ejercicio 2020 y realizando los ajustes previstos en la normativa, esto es, incrementando según la tasa de variación del gasto computable establecida para 2021, así como aumentando (o disminuyendo) según los cambios normativos que supongan variaciones permanentes en la recaudación.

Límite de la Regla de Gasto	IMPORTES
1. Gasto computable según liquidación ejercicio 2020 /(supuesto)	76.965.451,45
2. Tasa de variación del gasto computable (+ 3%)	2.308.963,54
3. Incrementos de recaudación (2021) (+)	0,00
4. Disminuciones de recaudación (2021) (-)	0,00
5. Gasto máximo admisible Regla de Gasto= 5+6+7-8	79.274.414,99

El gasto computable máximo admisible según la Regla de Gasto para 2021 asciende a 79.274.414,99€, por tanto al ser superior al gasto computable real del ejercicio 2021

(88.551.448,79€) el Ayuntamiento de Benidorm no cumple con el objetivo de Regla de Gasto del art.12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio que el cumplimiento de este objetivo ha quedado suspendido por el Gobierno para 2021.

c.1) El objetivo de sostenibilidad financiera se calcula como sigue:

En primer lugar se recoge el total de la deuda viva según los criterios establecidos en la normativa de Estabilidad.

Estado de movimiento y situación de la deuda	A 31-12-2021	
	Deuda viva	Crédito disponible
Concepto		
Operaciones con Entidades de crédito		
Con Entidades de Crédito Residentes		
Créditos a c/p (en euros)		
Créditos a l/p (en euros)		
RDL 4/2012	0,00	
Otros créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	10.581.512,18	4.911.058,82
Otros créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada		
Factoring sin recurso (*)		
Avales concedidos a Entidades dependientes (Administraciones Publicas)		
Resto de entidades dependientes		
Entidades no dependientes		
Préstamos de Administraciones Públicas		
Con la Administración General del Estado		
Liquidación PIE - 2008	629.016,21	
Liquidación PIE - 2009	1.009.871,82	
Liquidación PIE - 2013	327.748,94	
Otros		
Con la Comunidad Autónoma		
Con la Diputación		
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)		
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)		
Con otras Administraciones Publicas		
Otras operaciones de crédito		
Arrendamientos financieros		
Pagos aplazados (*)		
Inversiones con abono total de precio		
Asociaciones Público privadas (APP's)		
Otras		
TOTALES:	12.548.149,14	4.911.058,82

En segundo lugar, se ajustan los ingresos del ejercicio y se relacionan con el total de la deuda viva anterior.

NIVEL DE DEUDA VIVA	
1) (+) Ingresos liquidados en 2021 (capítulos 1 a 5 de ingresos)	105.902.039,48
2) (-) Ingresos actuaciones urbanísticas	-1.202.024,21
3) (-) Ingresos afectados	
4) (+) Ajuste por liquidación PIE 2008	62.901,62
5) (+) Ajuste por liquidación PIE 2009	100.987,18
6) (+) Ajuste por liquidación PIE 2013	81.973,24
7) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (1-2-3+4+5)	104.945.841,31
8) Deuda viva a 31.12.2021	12.548.149,14
9) Deuda formalizada no dispuesta a 31.12.2021	4.911.058,82
10) Porcentaje carga viva (8+9 / 7)	16,64%

Para la administración local no se ha aprobado el límite en términos de ingresos no financieros, por lo que resulta imposible determinar el límite de deuda como prevé el citado artículo en términos de producto interior bruto local, resultando de aplicación en estos momentos los límites legales tradicionales del TRLHL para el nuevo endeudamiento.

El límite previsto según el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales es el 110% respecto a los ingresos liquidados corrientes. Por lo que se informa que el nivel de deuda el Ayuntamiento de Benidorm cumple con el objetivo de sostenibilidad financiera de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en los términos anteriormente expuestos.

c.2) El objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial se calcula como sigue:

	1T 2021	2T 2021	3T 2021	4T 2021
Importe total de pagos	11.435.894,01	8.018.854,16	8.558.524,14	11.370.599,56
Importe total de pagos pendientes	536.155,25	131.444,61	34.791,81	2.316.073,52
Ratio de operaciones pagadas	29,35	4,18	3,80	6,14
Ratio de operaciones pendientes de pago	229,56	35,98	220,16	3,27
Periodo Medio de Pago (PMP)	38,32	4,69	4,68	5,65

El periodo medio de pago máximo según la normativa de morosidad de establece en 30 días. Por tanto, se observa que en 2021 el Ayuntamiento de Benidorm cumple con el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial.